

COMUNICADO DE PRENSA

Invima entregó certificación sanitaria para elaboración de prótesis al Hospital Militar



Bogotá, 17 de marzo de 2017

El Director General del Invima, Javier Humberto Guzmán Cruz, entregó el certificado sanitario para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa, al Director General del Hospital Militar Central, general (RA) Luis Eduardo Pérez Arango.

Este certificado le permite al equipo del Hospital elaborar todo tipos de prótesis sobre medidas, para los pacientes que han perdido algún miembro de su cuerpo, con las mejores condiciones sanitarias de calidad y seguridad.

La entrega se realizó este jueves en el Hospital Militar de Bogotá, donde el Director Javier Humberto Guzmán y el Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Invima, Elkin Hernán Otálvaro Cifuentes, enfatizaron en que el cumplimiento de los requisitos sanitarios permite que personas que lo requieran reciban productos con los más altos estándares de calidad.

AIC-GCM-FM003 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1

COMUNICADO DE PRENSA

En Colombia se encuentran certificados por el Invima 29 establecimientos que cumplen con las condiciones higiénicas, técnicas, locativas, de dotación, recurso humano y control de calidad para la elaboración y adaptación de este tipo de dispositivos, con el fin de ofrecer a personas en condición de discapacidad tener una mejor calidad de vida.

Por su parte, el general, Luis Eduardo Pérez, subrayó la importancia que tiene esta certificación para los militares heridos en combate. “Esto significa que vamos a tener mayor calidad, oportunidad y seguridad en los servicios que presta el Hospital Militar a nuestros heridos, y es un beneficio muy grande para el país, para todos los que han sacrificado su salud por defender la patria”.

El Invima seguirá adelantando el proceso de verificación de requisitos sanitarios a los laboratorios dedicados a fabricar y adaptar este tipo de tecnologías existentes en el país. Así mismo, el Instituto a través del ejercicio de inspección, vigilancia y control a los establecimientos que no cumplan con los requisitos establecidos en la resolución 2968 de 2015.

Finalmente, el general Pérez entregó a los directivos del Invima la Moneda del Hospital como símbolo de agradecimiento por el apoyo técnico ofrecido durante el proceso de certificación.

Información

Grupo de Comunicaciones
Invima
Teléfono: 2948700 ext. 3845

AIC-GCM-FM003 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1